



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 27 de agosto de 1968

Núm. 194

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inme
BOLETIN
tumbre,

Los s
dad, de
damente
semestre.

reciban este
sitio de cos-

responsabili-
ados ordena-
inal de cada

SECCION QUINTA

Núm. 4.384

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso

Objeto y tipo del mismo. — Es objeto del presente concurso contratar el servicio de calefacción central de las diecinueve escuelas de la capital, que se relacionan en el proyecto, por tipo en baja de 1.200.000 pesetas, referidas a la temporada invernal de 2 de noviembre a 31 de marzo.

El concurso podrá declararse desierto si, a juicio de la Corporación, ninguna de las proposiciones presentadas reúne las condiciones necesarias.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 24.000.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en la

Oficialía Mayor y Registro general de la Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura. — El acto de apertura de pliegos se verificará, en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 19 de agosto de 1968. — El Alcalde-Presidente, Emilio Larrodé. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, de del año, referente al concurso para contratar el servicio de calefacción central de los diecinueve grupos escolares de la capital que se detallan en el proyecto, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y administrativas, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo la contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose

asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.351

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 75 de 1968, promovido por doña Rosa y doña Pilar Sanjuán Píera, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 29 de abril de 1967, que fijó el justiprecio de las parcelas números 387, 388, 389 y 394 del polígono 9 del plano del Catastro de Merquinenza (expediente número 8, número de orden 451), expropiadas por la Comisaría del Ebro con motivo de las obras del "Salto de Ribarroja", de las que es beneficiaria la "Enher"; y contra la de 16 de marzo de 1968, que estimó en parte el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27

de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1968. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

* * *

Núm. 4.352

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 80 de 1968, promovido por doña Rosa, doña Pilar, doña Josefa y don Honorio Sanjuán Piera, y D.^a Pilar Caballé Roca, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 12 de julio de 1967, que fijó el justiprecio de la finca número 428-430 del plano de Catastro de Mequinenza (justiprecio número 67), en virtud de la expropiación llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Ebro con motivo de las obras del contra "Salto de Ribarroja", de las que se beneficiaría la "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza" ("Enher"); y contra la de 15 de noviembre de 1967, desestimatoria del recurso de reposición.

Los que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1968. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

* * *

Núm. 4.388

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 79 de 1968, promovido por la Sociedad de esta plaza "La Mutua de Accidentes de Zaragoza", contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 29 de febrero del año en curso, que desestimó la reclamación número 257 de 1966, formulada contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de 21 de febrero de 1966, que desestimó

solicitud de exención de la empresa recurrente por el concepto de tasa de equivalencia de las fincas número 32 de la calle de San Miguel y números 2 y 4 de la calle Sancho y Gil, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de agosto de 1968. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.383

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por don Ricardo Galve Peguero, con domicilio en Zaragoza (Cádiz, 8), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas son las siguientes:

Línea para suministro a cantera, en La Puebla de Albortón.

Origen de la línea. — La existente "Puebla de Albortón-Fuendetodos".

Final de la línea. — El centro transformador del abonado.

Tensión en kilovatios. — 8 y 15.

Longitud en kilómetros. — 1,095.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 27,87.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipos de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Madera.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley

de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 14 de agosto de 1968. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, (ilegible).

Núm. 4.350

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de expediente número 274 de 1968, seguido contra "Orós, Empresa Constructora", por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina excavadora "Nordest 220 SD". Valorada en 150.000 pesetas.

Un motocompresor, con equipo. Valorado en 3.000 pesetas.

Una grúa-torre "Imesa-Bebher 25 A". Valorada en 200.000 pesetas.

Una sierra mecánica con motor de medio HP. Valorada en 5.000 pesetas.

Una grúa-pluma 10919-441. Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de rozar marca "Babier". Valorada en 6.000 pesetas.

Un rodillo vibrador marca "Narhil". Valorado en 60.000 pesetas.

Un grupo compresor. Valorado en 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Luis Orós López, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 5 de octubre, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continua-

ción la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.389

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 512 de 1967, seguido contra Juan Alares Ostáriz, por débitos de seguros sociales unificados, Mutualidad del Metal, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Quince colchones metálicos "Maxpluman", de 1,20. Valorados en 42.000 pesetas.

Quince colchones metálicos "Maxpluman", de 1,05. Valorados en 34.000 pesetas.

Quince colchones metálicos "Maxpluman", de 0,90. Valorados en 30.000 pesetas.

Total peritación, 106.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Predicadores, 41, bajo la custodia de don Juan Alares Orna, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 5 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.390

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 996 de 1967 seguido contra Juan Alares Ostáriz, por débitos de Mutualidad del Metal, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Ocho colchones metálicos "Maxpluman" de 0,90. Valorados en 16.000 pesetas.

Siete colchones metálicos "Maxpluman" de 0,90. Valorados en 16.000 pesetas.

Total peritación, 32.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Predicadores, 41, bajo la custodia de don Juan Alares Orna, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 5 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de agosto de 1968. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.374

ARANDA DE MONCAYO

El día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo, el inmediato posterior, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las diez horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública números 6 y 7 del Catálogo, denominados "Dehesa Somera" y "La Sierra", respectivamente, de este término

municipal, correspondiente al año forestal de 1968-69, para 2.200 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación en alza de 80.500 pesetas.

A las once horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "La Sierra", de este término municipal, superficie 300 hectáreas, para 2.100 cabezas lanares mes, 1.º de febrero a 31 de agosto de 1969. Tasación, 5.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las indicadas subastas quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aranda de Moncayo, 20 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.361

B A G Ü E S

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos autorizado por el Distrito Forestal, y a las condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, el día siguiente de transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el día en que aparezca en el "Boletín Oficial", se procederá, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las subastas para los aprovechamientos que a continuación se expresan, para el año forestal de 1968-1969.

Pastos

Monte número 180 del Catálogo, denominado "Común".

Polígono número 1, para 330 cabezas lanares, por el precio de 12.127 pesetas, y aprovechamiento desde 1.º de octubre al 15 de julio, a las diez horas.

Polígono número 2, para el mismo cabezaje, tiempo y tasación, a las diez y media horas.

Polígono número 3, para el mismo cabezaje, tiempo y tasación, a las once horas.

Caza

Monte número 180 del Catálogo, denominado "Común", para puestos de paloma, desde el primer domingo de octubre al tercer domingo de enero. Tasación anual de 1.500 pesetas. Subasta para seis años, siendo ésta la primera anualidad.

Los gastos de anuncios y reintegros serán por cuenta del rematante.

De quedar ésta desierta se procederá a una segunda subasta, cinco días hábiles y al siguiente, con las mismas características y condiciones.

El importe de la subasta que deberán ingresar los rematantes será el del 5 por 100, en provisional, y 10 por 100, en definitiva.

Bagüés, 19 de agosto de 1968. — El Alcalde, Sebastián Ana.

Núm. 4.368

CALATAYUD

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, de acuerdo con el Plan general, condiciones del Distrito Forestal de Zaragoza y demás disposiciones vigentes, el día 16 de septiembre próximo, a las trece horas, se celebrará en este Ayuntamiento subasta de aprovechamiento de pastos del monte "Sierra de Vicort", número 65 del Catálogo, para 400 reses lanaras y cuatro de cabrío, bajo el tipo de tasación de 5.100 pesetas en alza.

Si quedase desierta se celebrará segunda subasta, en iguales condiciones, el día 20 de dicho mes, a la misma hora.

Calatayud, 21 de agosto de 1968. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 4.398

CALATAYUD

Pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de redacción de proyecto para la construcción de un matadero municipal en Calatayud.

1. Objeto del concurso: El objeto del presente concurso es la adquisición, por el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, de un proyecto técnico, con su correspondiente memoria y presupuesto, para la futura construcción de un matadero municipal, con capacidad de sacrificio de 300 cabezas de lanar, 60 de cerda y 30 de vacuno.

2. Emplazamiento: El proyecto del matadero habrá de ajustarse en su emplazamiento a la superficie de 4.230 metros cuadrados del denominado "Paraje de Margarita", y con sujeción al Plan general de ordenación urbana de Calatayud.

3. Condiciones de preferencia: Los motivos de preferencia que determinarán la elección del proyecto de matadero municipal de Calatayud, para su futura ejecución, son los siguientes:

a) Las garantías técnicas que ofrezca el proyecto, tanto para su ejecución

como para su funcionamiento, atendiendo a las características funcionales propias de un matadero.

b) La economía de su ejecución, según memoria y presupuesto, que se dividirá en dos fases para su realización: la primera, hasta 2.800.000 pesetas; y la segunda fase, hasta 7.200.000 pesetas como máximo, respectivamente.

c) El proyecto que se presente será gratuito, sin sujeción a ningún tipo de licitación.

d) La firma comercial que reúna garantías técnicas podrá ofrecer como mejora de estas condiciones, previo concurso, el compromiso de ejecución y entrega en su día del matadero en funcionamiento, "llaves en mano", con sujeción al pliego de condiciones que la Corporación apruebe.

4. Presentación de proyectos: El proyecto se presentará por triplicado, con sus memorias y presupuesto, en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición.

5. Derechos preferentes: El concursante que resulte elegido será preferente para la adjudicación futura del referido proyecto de matadero municipal, mediante concurso, siempre que reúna condiciones y garantías técnicas especiales, que se precisan para la realización de una obra de esta naturaleza, y su entrega en normal funcionamiento, "llaves en mano".

6. Discrecionalidad de adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o elegir aquel proyecto que estime más conveniente, siempre que éste se ofrezca con carácter gratuito, y apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Será de cuenta del concursante elegido la legalización del proyecto, en el plazo de quince días siguientes a la notificación de la resolución de este concurso.

El proyecto elegido pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud.

7. Proposiciones: Las que se suscriban para optar al concurso se reintegrarán reglamentariamente, ajustándose sustancialmente al modelo inserto a continuación:

Modelo de proposición

Don (en representación de ...), vecino de, con domicilio, a efectos de notificación, en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de redacción, para el Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud, de

un proyecto-presupuesto de matadero municipal en el "Paraje de Margarita", lo acepta en su integridad, adjuntando oferta gratuita de proyecto-presupuesto, con su memoria, por triplicado.

(Fecha y firma).

8. Declaración de capacidad: A la proposición deberá acompañarse declaración en estos términos: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Calatayud.

En a de de 1968.
(Firma del concursante).

9. Bastanteo: Cuando los concursantes acudan por representantes acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Calatayud, 12 de agosto de 1968. — El Alcalde accidental, Dámaso-Tirso Cuenca Monteagudo.

Núm. 4.370

CAMPILLO DE ARAGON

Subasta de pastos

Al día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las once horas de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta siguiente:

Pastos para 2.500 cabezas de ganado lanar de los montes de "Abajo" y "Arriba", números 11 y 12 del Catálogo, con la tasación en alza de 175.000 pesetas, más el importe de la indemnización y tasas del personal de Montes, con arreglo al pliego de condiciones general y el económico-administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Si la subasta quedara desierta, se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días hábiles también, a la hora indicada de las once, bajo las mismas condiciones que rigen en la primera.

Campillo de Aragón, 20 de agosto de 1968. — El Alcalde, José-Luis Ibáñez.

Núm. 4.370

CAMPILLO DE ARAGON

Subasta de pastos

Al día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que apa-

rezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las doce horas de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta siguiente:

Pastos para 500 cabezas de ganado lanar, en el monte propiedad de este municipio "La Mata", por el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

Si la subasta quedara desierta se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días, también hábiles, a la hora indicada de las doce, bajo las mismas condiciones que rigen para la primera.

Campillo de Aragón, 20 de agosto de 1968. — El Alcalde, José-Luis Ibáñez.

Núm. 4.373

C I M B A L L A

Subasta de pastos

Monte "Dehesa Calaporro", número 12 a), 270 hectáreas, 300 lanares. Tasación, 15.000 pesetas. Duración del contrato, anual (1.º de octubre a 30 de septiembre).

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal. Garantía provisional el 5 por 100. Garantía definitiva, el 5 por 100. Modelo de proposición, el que se inserta en el pliego de condiciones y que se halla a disposición del público en esta Secretaría. Plazo de presentación de plicas, todos los días hábiles, y durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas.

Subasta de cultivos

Monte "Dehesa Calaporro", número 12 a), 18 hectáreas. Tasación, pesetas 5.400.

Los pliegos de condiciones, garantías provisional y definitiva, modelo de proposición, plazo de presentación de plicas y fecha de la subasta, los que expresan anteriormente para la de pastos, y la hora de celebración, a las doce y media. Gastos de expediente, reintegros, anuncio y "Munpal" por cuenta del rematante.

Cimballa, 20 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.362

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado adquirir, mediante concurso público, 17.000 kilogramos de carbón antracita, 15.000 de hulla y 3.000 de lignito, con destino a la calefacción de distintas dependencias municipales.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro general de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con el sello municipal y timbres del Estado.

El rematante del concurso deberá constituir, en concepto de fianza, la cantidad equivalente al 4 por 100 del importe del suministro.

El pliego de condiciones que servirá de base para el concurso se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios), por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no haberse producido reclamación alguna, el acto del concurso tendrá lugar, en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice la presentación de propuestas, presidiendo el acto el Sr. Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 20 de agosto de 1968. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, industrial y vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Ejea de los Caballeros, para el suministro de 17.000 kilogramos de carbón antracita, 15.000 de hulla y 3.000 de lignito, formula la siguiente oferta:, sobre almacén del Ayuntamiento de Ejea.

Se acompaña a la presente, muestra de los carbones ofertados, hallándose depositada mayor cantidad de los mismos en, donde puede ser examinada.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 4.394

HERRERA DE LOS NAVARROS

Aprobado por la Superioridad el Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1968-69, y aprobados asimismo por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones, se sacan a subasta los aprovechamientos de maderas y leñas, pastos y espliego, de los montes públicos pertenecientes a este municipio que luego se dirán.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no se formularan reclamaciones contra los referidos pliegos, o resueltas las que se presenten, se celebrarán dichas subastas, en esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de parecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción.

La apertura de plicas tendrá lugar ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Servirán de base para las subastas los pliegos de condiciones técnicas fijadas por el Distrito Forestal y los de económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento.

Las características de los aprovechamientos cuyas subastas anuncian y horario de las mismas son las siguientes:

Maderas y leñas

A las diez horas: Monte "El Pinar". Número de pies: 1.997. Especie: Pino pinaster. Volumen en pie y con corteza: 354 metros cúbicos. Tanto por ciento de corteza: 32. Leñas gruesas: 419 estéreos. Leñas menudas: 921 estéreos. Precio tipo o base: 148.930 pesetas. Precio índice: 186.162,50 pesetas. Plazo del disfrute: 1.º octubre a 31 de marzo de 1969. Fianza provisional: 5 por 100 del tipo de tasación. Fianza definitiva: 10 por 100 del importe por el que se adjudique la subasta.

Pastos

A las diez treinta horas: Monte "El Común", para 4.000 cabezas lanares y 400 de cabrío. Tasación: 130.000 pesetas. Plazo del disfrute: Anual.

A las once horas: Monte "Dehesa de Luquillo", para 800 cabezas lanares y 24 de cabrío. Tasación: 21.000 pesetas. Plazo del disfrute: 1.º octubre a 3 de mayo de 1969.

A las diez treinta horas: Monte "El Pinar", para 800 cabezas lanares. Tasación: 19.200 pesetas. Plazo del disfrute: 1.º octubre a 3 de mayo de 1969.

Espliego

A las doce horas: Montes "El Común", "Dehesa de Luquillo" y "El Pinar", 300 quintales. Tasación: pesetas 6.000. Plazo del disfrute: 1.º de agosto a 30 de septiembre de 1969.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación de cada subasta.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe por el que se adjudique cada una de ellas.

Las plicas se presentarán, en los días laborales y horas de diez a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de la celebración de dichas subastas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia.

Si quedase desierta por falta de licitador alguna de las expresadas subastas, se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para las primeras, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquéllas.

Herrera de los Navarros, 21 de agosto de 1968. — El Alcalde, Rogelio Bernad.

Núm. 4.375

LANGA DEL CASTILLO

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales de 1968-69, a los veinte días de su aparición en el "Boletín Oficial" de la provincia y, de ser festivo, al inmediato siguiente, tendrá lugar las subastas siguientes:

A las trece horas: Aprovechamiento de pastos para 1.300 cabezas de ganado lanar en el monte número 113 del Catálogo, denominado "De propios", bajo el tipo de tasación de 36.400 pesetas.

A las trece quince horas: Aprovechamiento de 70 colmenas en el mismo monte; tasado en 420 pesetas.

Se hallan expuestos al público, durante ocho días, los pliegos de condiciones, a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán presentarse, durante las horas de oficina, hasta media hora antes de la subasta.

Serán de cuenta de los rematantes los gastos de anuncios y demás que legalmente se originen y sean exigibles a los mismos.

Langa del Castillo, 16 de agosto de 1968. — El Alcalde, Dionisio Salvador.

Núm. 4.363

LITAGO

Con observancia del Plan general de aprovechamientos forestales, se anuncia la celebración de la subasta que abajo se indica, para el día siguiente después de haber transcurrido veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las horas que también se indican, en la Casa Consistorial.

Pastos

Montes "Carrascal" y "Lujanar", para 1.200 lanares y 50 cabras. Tipo de tasación, 26.400 pesetas, por todo el año forestal.

Hora de la subasta: Diez de la mañana.

De declararse desierta se celebrará otra, quince minutos después, con las mismas condiciones.

Caza

Aprovechamiento de caza en los montes indicados, por todo el año forestal. Tipo de tasación, 11.140 pesetas.

Hora de subasta: Diez treinta.

También se anuncia la subasta de pastos en los montes y sardas propiedad del Ayuntamiento. El tipo de tasación es de 15.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará el mismo día que las anteriores, a las once horas, y si fuese desierta, una segunda, a las once treinta.

Litago, 20 de agosto de 1968. — El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 4.397

LITUENIGO

Con observancia del Plan general de aprovechamientos forestales, se anuncia la celebración de las subastas que abajo se indican para el día siguiente hábil después de haber transcurrido otros veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a la hora que también se indica, en la Casa Consistorial:

Pastos

Montes "Las Majadas" y "Valdecasajares", para 600 lanares y 100 cabras. Tipo de tasación, 18.000 pesetas; por todo el año forestal.

Hora de la subasta: Nueve de la mañana.

De declararse desierta esta subasta se celebrará otra quince minutos después, con las mismas condiciones.

Caza

En el mismo día y a las nueve y media horas se celebrará la subasta de caza en ambos montes, por el tipo de pesetas 10.660 anuales.

Lituenigo, 21 de agosto de 1968. — El Alcalde, Ricardo Giménez.

Núm. 4.365

MEQUINENZA

A las diez horas del día veinte hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar la apertura de pliegos de la subasta del servicio de recogida de basuras de esta villa.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mequinenza, 20 de agosto de 1968. — El Alcalde, Santiago Rodés.

Núm. 4.401

MONEGRILLO

A los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar, en la Casa Consistorial, la subasta de los pastos de los montes públicos "El Común", "Las Varellas", "Guaral de la Carne" y "Restos del Común", para el año 1968-69, con sujeción al pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal y al de las generales aprobado por el Ayuntamiento, para 7.500 cabezas lanares y 250 de cabrío.

Tasación, 297.000 pesetas, más el importe de indemnizaciones y tasa del personal de Montes.

Epoca de disfrute: 1.º de octubre de 1968 al 30 de septiembre de 1969.

Si esta subasta quedase desierta se celebrará una segunda dos días hábiles después de la primera, en las mismas condiciones.

Monegrillo, 21 de agosto de 1968. El Alcalde, Antonio Campos.

Núm. 4.369

P A S T R I Z

Subasta de pastos

Aprobado el aprovechamiento de pastos "Mejana del Lugar", en sus dos márgenes, derecha e izquierda del río Ebro, propiedad del Ayuntamiento y consorciada con el Patrimonio Forestal del Estado (chopos), el día 14 de septiembre próximo, a las trece horas, en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta para la adjudicación de los pastos, bajo las siguientes características:

Lote 1.º Margen derecha: aprovechamiento pastos; superficie, 75 hectáreas; 2.000 cabezas; tasación 29.000 pesetas; época de aprovechamiento, desde el 1.º de octubre de 1968 al 30 de septiembre de 1969.

Lote 2.º Margen izquierda: aprovechamiento pastos; superficie, 27 hectáreas; 700 cabezas; época de disfrute del aprovechamiento, desde el 1.º de octubre de 1968 al 30 de septiembre de 1969.

Los pliegos están expuestos en la Secretaría municipal.

Si alguna mejana, margen derecha o izquierda, o ambas, quedarán desiertas se celebrará una segunda el día 16 de septiembre, a la misma hora y local y condiciones expresadas para la primera.

Los pliegos para tomar parte en ambas subastas se podrán presentar hasta media hora antes de la señalada para la subasta, con el ingreso del 4 por 100 como fianza provisional.

El anuncio y tasas serán de cuenta del adjudicatario.

Pastriz, 20 de agosto de 1968. — El Alcalde, Pedro Morell.

Núm. 4.371

R U E S C A

El día 18 de septiembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del Plan de aprovechamientos forestales para el año 1968-1969, del monte "El Pinar", que se indica a continuación:

Pastos

Para 300 reses lanares, por el tipo en alza de 6.000 pesetas, a las dieciocho horas.

Caza

Acotado de caza número 121, con una superficie de 530 hectáreas, por el tipo de alza de 7.950 pesetas, a las diecinueve horas.

Colmenas

Para 50, por tipo en alza de 300 pesetas, a las veinte horas.

Ruesca, 19 de agosto de 1968. — El Alcalde, Santiago Monge.

Núm. 4.372

R U E S C A

Subasta de maderas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos del Distrito Forestal y de acuerdo con las condiciones que se expresan en el mismo y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, se sacan a subasta, del monte núm. 122 del Catálogo, denominado "El Pinar", 785 pinos, especie pinaster, con un volumen de 238 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, siendo el plazo de ejecución el año forestal.

El precio base de la subasta es de 71.400 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más), 89.250 pesetas.

El tanto por ciento de corteza calculado es el 33.

Los proponentes presentarán en el momento del acto de la subasta el certificado profesional, o testimonio notarial del mismo, en la Mesa en que ha de realizarse la adjudicación, así como el resguardo de haber construido la fianza del 5 por 100 del precio base.

La fianza definitiva será el 10 % del importe de la adjudicación, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal para responder de los daños que puedan causarse.

La subasta tendrá lugar, en este Ayuntamiento, el día 18 de septiembre próximo y a las once horas.

De quedar desierta la subasta se celebrará la segunda el día 30 del mismo mes, a la misma hora y condiciones que la primera.

Las proposiciones, reintegradas y con sujeción al modelo que al final se inserta, se admitirán en Secretaría, todos los días hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

El importe de este anuncio, reintegro del expediente, gastos de gestión técnica, tasas, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Ruesca, 19 de agosto de 1968. — El Alcalde, Santiago Monge.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia, con residencia, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión

del certificado profesional apto para adquirir aprovechamiento de maderas expedido por el Distrito Forestal de, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha, en el monte, de la pertenencia del municipio, ofrece la cantidad de pesetas.

Núm. 4.366

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Subasta de pastos para el año forestal 1968-69

Al día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas siguientes:

1. Pastos para 250 cabezas de ganado lanar en el monte "Boalar", número 166 del Catálogo, por el tipo de tasación en alza de 6.560 pesetas. Hora de apertura de pliegos: A las once horas.

2. Pastos para 300 cabezas de ganado lanar en el monte "El Bocalete", número 167 del Catálogo, por el tipo de tasación en alza de 4.940 pesetas. Hora de apertura de pliegos: A las once treinta.

3. Pastos para 300 cabezas de ganado lanar en el monte "El Común", número 168 del Catálogo, por el tipo de tasación en alza de 7.200 pesetas. Hora de apertura de pliegos: A las doce horas.

4. Pastos para 400 cabezas de ganado lanar en el monte "Pardina de Santa Eulalia", número 169 del Catálogo, por el tipo de tasación en alza de pesetas 21.000. Hora de apertura de pliegos: A las doce treinta horas.

5. Pastos para 100 cabezas de ganado lanar en el monte "Trozo de Garules", número 170 del Catálogo, por el tipo de tasación en alza de 4.990 pesetas. Hora de apertura de pliegos: A las trece horas.

El plazo de estos aprovechamientos es anual.

Los pliegos de proposiciones se podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día hábil anterior a aquel en que se celebren las subastas.

Si estas subastas quedasen desiertas se celebrarán segundas subastas el décimo hábil siguiente, en el mismo lugar y hora y con las mismas condiciones indicadas.

Santa Eulalia de Gallego, 20 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.400

S E S T R I C A

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a las subastas de los aprovechamientos de pastos siguientes:

1. Monte público "Dehesa San Felices", número 76 a), para 350 cabezas de ganado lanar y 20 cabrío, en una superficie de 225 hectáreas y pesetas 40.000 de tipo de tasación, para todo el año forestal 1968-69.

2. Monte público "Blanco y Los Cabezos", número 79, para 600 cabezas de ganado lanar, en una superficie de 169 hectáreas y 15.000 pesetas de tipo de tasación, siendo la época del disfrute de 1.º de octubre de 1968 al 31 de marzo de 1969.

3. Monte "Blanco y Los Cabezos", en una superficie aproximada de 870 hectáreas, de propiedad municipal, siendo el tipo de tasación de 45.000 pesetas, y la época de disfrute de 1.º de octubre de 1968 al 30 de septiembre de 1969.

Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas, doce treinta y trece, respectivamente, al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de plicas, y si quedare desierta alguna de ellas tendrá lugar una segunda, a los ocho días, también hábiles, en las mismas condiciones, hora y tipo de tasación.

Los respectivos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de ocho días, de conformidad a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Sestrica, 21 de agosto de 1968. — El Alcalde, Tomás Gómez Mateo.

Núm. 4.344

S O S D E R E Y C A T O L I C O

El día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos siguientes:

A las doce horas: Pastos para 200 lanares y 5 cabríos en el monte "Valmediana", tasación, 3.200 pesetas; aprovechamiento, anual.

A las doce y media: Caza de paloma del monte "Valmediana"; tasación, pesetas 50.000 anuales; aprovechamiento, por cinco años.

A las trece horas: Caza del monte "Valoscuras"; tasación, 2.850 pesetas; aprovechamiento, anual.

Fianzas: Provisional, 5 por 100 del tipo de tasación; definitiva, el 10 % del importe del remate.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público durante ocho días en la Secretaría municipal.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría todos los días hábiles, en las horas de oficina, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora y local fijado para la primera y en las mismas condiciones.

Sos del Rey Católico, 20 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.364

T A B U E N C A

Por acuerdo del Ayuntamiento y previa autorización del Distrito Forestal de Zaragoza, se anuncia la subasta del aprovechamiento de 200 colmenas dentro de los montes de utilidad pública denominados "Artiguella", "El Bollón", "Cañada de la Cueva", "Galiana", "Orchí", "El Pedroso" y "La Sierra", por cinco años forestales, a partir de 1.º de

octubre de 1968, por el precio de tasación en alza de 2.000 pesetas anuales.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días siguientes hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la apertura de ellas se realizará al siguiente día, también hábil, de haber transcurrido el plazo de presentación.

Tabuena, 14 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.258

T O S O S

Subasta de pastos

Previo autorización del Distrito Forestal, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte días siguientes hábiles, se admiten proposiciones, en horas de diez a trece, para optar a la subasta de pastos del monte "El Común", número 120-A del Catálogo, para 2.500 lanares y 150 de cabrío, por el tipo de tasación en alza de 97.000 pesetas.

Epoca de disfrute, anual. Año forestal 1968-1969.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurrido el vigésimo de la publicación del presente en el "Boletín Oficial".

Los gastos de este anuncio, reintegros, etc., serán de cuenta del rematante.

Tosos, 12 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 -
Año	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones